



CERTIFICACIÓN DE FIRMEZA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Hace constar que mediante Resolución número *25895* expedida el primer día del mes de diciembre del año 2021, "*POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA DECLARATORIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOBRE BALDIOS RESERVADOS ARCHIPIELAGO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO No. 005 DE 2016, SUSCRITO CON EL INCODER Y QUE FUERA SUBROGADO A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT*" quedó ejecutoriada y en firme, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el día 01 de diciembre de 2021. Por no haberse interpuesto recurso, según se puede verificar en la grabación de la Audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011¹. La presente constancia se expide en Bogotá D.C., **a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2021.**

RAÚL ALBERTO BADILLO ESPITIA
Secretario General

Proyectó: Nathalia Guataquira – Gestor Secretaría General
Revisó: Ariel Genes/ Contratista Secretaría General Ariel Genes S.

¹ https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:v/g/person/nathalia_guataquira_ant_gov_co/ESIBdm9CTqNBu20eFevYvpwBvJyExaM5mM1y2WEuZzW5yQ